



## **FERIA de Valverde del Majano 2009**

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

#### **FECHAS Y HORARIOS**

1. La IX Feria de Retromaquinaría Agrícola y II Feria de Maquinaria Nueva de 2009 se celebrará en el recinto ferial habilitado al efecto en Valverde del Majano, durante los días 20, 21, 22 y 23 de agosto **de 2009**.
2. HORARIOS: horario continuado de 11.00 horas a 21:00 horas.
3. Día 20 de agosto: inauguración a las 12:00 horas.

#### **INSCRIPCIÓN**

4. Quienes deseen concurrir como expositores, lo solicitarán mediante la ficha de inscripción adjunta.
5. Las solicitudes deberán enviarse o presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Valverde del Majano, Plaza Mayor 1, 40140 Valverde del Majano (Segovia).  
Teléfono 921 490 003, 637 724 500,  
Fax 921 490 376 Correo Electrónico:  
[natalia@valverdedelmajano.com](mailto:natalia@valverdedelmajano.com) Plazo de presentación: hasta las 15:00 horas del día 31 de julio de 2009.
6. Con la ficha de inscripción no se tendrá que abonar el importe total.
7. Una vez confirmado el espacio se deberá abonar el total de la factura. Este espacio se confirmará la primera semana de agosto, fecha en la que se hará el abono. El justificante de pago deberá presentarse antes de montar el stand.
8. En el caso de que no se admitiera la solicitud, se tendrá derecho al retorno de la cantidad satisfecha.
9. La Organización resolverá inapelablemente sobre las solicitudes de espacio y ubicación, sin exponer las razones de su acuerdo.
10. Las anulaciones o renunciaciones a participar deberán comunicarse al Ayuntamiento de Valverde del Majano con anterioridad al **10 de Agosto**, en caso contrario se perderá el derecho a devolución de los pagos efectuados.
11. Ninguna instalación podrá ser cedida por los expositores a usuario distinto del que hubiese realizado la inscripción.
12. Los expositores especificarán los productos a exponer, tipo de maquinaria, mercancías e indicarán las medidas aproximadas de los elementos con el fin de dotar de los espacios más idóneos, en la medida de lo posible, siempre teniendo en cuenta el punto 5º y 6º de las presentes bases.
14. No se permitirá la instalación de ningún tipo de producto fuera del Recinto Ferial.
15. La Organización atenderá y resolverá las incidencias no previstas en las presentes bases.

16. El Comité Organizador podrá rescindir la inscripción por alguna de las siguientes causas:
  - Falta de abono en la cuota establecida.
  - Exposición de producto diferente al referido en la solicitud.
  - Falta de ocupación del stand según lo señalado.
  - Incumplimiento de lo establecido por la Organización.
17. Los expositores deberán hacerse cargo (formular la solicitud pertinente) y solicitar cualquier tipo de licencia, impuesto, guía, tasa, que le fueren perceptivos para la intervención en la Feria.

#### **SEGUROS Y VIGILANCIA**

18. Los seguros de responsabilidad civil y de incendios estarán incluidos en la cuota abonada por derechos de inscripción. La Feria tiene vigilancia privada durante los cuatro días de celebración del evento.

#### **FECHAS Y HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE**

19. Los expositores se comprometen a ocupar el stand y a terminar los trabajos de decoración el día 19 de agosto a las 20:00 horas, salvo autorización expresa de la organización a la que se deberá comunicar con suficiente antelación y justificando los motivos que imposibiliten el cumplimiento de lo anteriormente estipulado. En caso contrario se podrá disponer libremente de dicho espacio perdiendo todos los derechos al mismo y a la entrega de las cantidades satisfechas.
20. Horario de reposición de 09:00 a 10:30 horas.
21. El desmontaje comenzará el domingo a partir de las 21:00 horas teniendo que acabar antes del día 24 de agosto

#### **ESTRUCTURA DE LOS PABELLONES**

22. Está prohibido pintar, perforar o clavar en la estructura de los pabellones, siendo la empresa expositora responsable de los daños ocasionados.